


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 321-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ELVIRA JORGE DANIEL

ANTECEDENTES

La factura 00032-00023659 de fecha 11/09/2024 presentada por la firma ELVIRA JORGE DANIEL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ELVIRA JORGE DANIEL corresponde a la compra de 1 cafetera ATMA y 1 pava eléctrica Phillips Electrodom para la oficina de Presidencia del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ELVIRA JORGE DANIEL Factura 0032-00023659 de fecha 11/09/2024 por un importe de pesos ciento treinta y un mil novecientos noventa y ocho.....\$131.998,00

El comprobante presentado por la firma ELVIRA JORGE DANIEL corresponde a la compra de 1 cafetera ATMA y 1 pava eléctrica Phillips Electrodom para la oficina de Presidencia del Concejo Municipal.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 13 de septiembre de 2024
GRDR/GBN/sag